



Pide INE a Samuel García y a MC retirar propaganda

PILAR MANSILLA

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, aprobó por unanimidad de votos seis medidas cautelares, entre ellas el retiro de un spot donde aparece el gobernador de Nuevo León, Samuel García entregando unos tenis y playeras de Movimiento Ciudadano al precandidato a la presidencia, Jorge Álvarez Máynez.

El órgano del INE ordenó al regiomon-

tano "ajuste sus conductos a los límites y parámetros constitucionales, en particular a la obligación de conducirse acorde a los principios de imparcialidad, así como a su reforzado deber de cuidado, con la finalidad de evitar que su actuación se traduzca en expresiones que busquen favorecer o perjudicar a un partido político, así como cualquier pronunciamiento de índole electoral". Ello obedece a que partidos y ciudadanía presentaron quejas por "la aparente comisión de actos anticipa-

dos de campaña, vulneración a los principios de neutralidad y equidad de la contienda, así como por el uso indebido de la pauta, recursos públicos, así como por la existencia de diversas infracciones en materia electoral". «En cuanto a la denuncia de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y un ciudadano, en contra de MC y Samuel García por un espectacular en Guadalajara, en el que se encuentra el emblema y la tipografía de MC, acompañada de la imagen del mandatario estatal, la Comisión ordenó su retiro ya que "podría ser contrario al artículo 134 constitucional, puesto que, con ese carácter, tiene el deber de no intervenir en los procesos electorales".



Sanciona a Álvarez Máynez y Samuel García. DANIEL GALEANA